



ORD. 029/2023

ANT.: No hay

MAT. Entrega Modificación de Convenio

Programa Acceso a la Justicia Folio

01-401-2023

Iquique, 14 de agosto de 2023

DE: MARÍA PAOLA VIAL PEÑA

DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

A: CAROLINA FERNANDEZ ALVEAR

DIRECTORA GENERAL CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

Por medio del presente, hago entrega de dos ejemplares del documento correspondiente a la Modificación de Convenio folio 01-401-2023 ejecutado a través del Programa Acceso a la Justicia del cual la Corporación es proponente y ejecutor.

Solicito a Ud. firmar dichos ejemplares e ingresarlos, de manera física, por oficina de partes de la Dirección Regional de SENADIS para el envío y tramitación en nivel central.

Sin otro particular,

Saluda atentamente

CHILE MARÍA PAOLA VIAL PEÑA

Directora Regional de Tarapacá Servicio Nacional de la Discapacidad

Distribución:

- Corporación de Asistencia Judicial de la región de Tarapacá y Antofagasta
- Archivo Servicio Nacional de la Discapacidad



MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AÑO 2023

ENTRE

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Υ

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

En Santiago de Chile, a 08 de agosto de 2023, entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**, rol único tributario N°72.576.700-5, en adelante "**SENADIS**", Rol Único Tributario N°72.576.700-5, representado por su Director Nacional, don **Daniel Javier Concha Gamboa**, cédula de identidad N°11.616.265-2, ambos domiciliados en calle Catedral N°1575, piso uno, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, por una parte y, por la otra, la **CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**, Rol Único Tributario N°60.318.000-3, representada por su Directora General, doña **Carolina Fernández Alvear**, chilena, cédula de identidad N°10.184.358-0, ambos domiciliados en calle Plaza Prat N°570, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, en adelante, "**LA CORPORACIÓN**" o indistintamente, la "**EJECUTORA**".

Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar el Convenio celebrado entre ellas, en el sentido siguiente:

PRIMERO: Antecedentes. Con fecha 13 de enero de 2023, **SENADIS** celebró un Convenio de Transferencia de Recursos con la **EJECUTORA**, el que fue aprobado por Resolución Exenta Nº401, de fecha 06 de febrero de 2023, en el marco del Programa de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, año 2023, de **SENADIS**.

El presupuesto adjudicado por categoría, de acuerdo con lo señalado en numeral dos, de la cláusula tercera, indica:

CATEGORÍA	MONTO
Inversión	\$1.044.444
Recurrentes	\$800.000
Personal (Abogado)	\$65.980.000
Personal (técnico/a)	\$2.015.808
Administración	\$0
TOTAL	\$73.700.250

SEGUNDO: Modificación. Por este acto, y en atención a la solicitud presentada con fecha 05 de junio de 2023, las partes acuerdan modificar el Convenio celebrado, en el sentido de modificar el presupuesto señalado en numeral dos, de la cláusula tercera, haciendo una nueva distribución entre las categorías respectivas, en los siguientes términos:



Presupuesto modificado:

CATEGORÍA	MONTO
Inversión	\$970.000
Recurrentes	\$1.518.714
Personal	\$71.211.536
Administración	\$0
TOTAL	\$73.700.250

TERCERO: Constancia. Las partes dejan constancia que las demás estipulaciones del Convenio suscrito mantienen plena vigencia en todo lo no modificado por el presente acuerdo.

CUARTO: La modificación acordada en el presente acto, entrará en vigencia desde la fecha de la Resolución Exenta del Servicio Nacional de la Discapacidad que lo apruebe.

QUINTO: La personería de don Daniel Javier Concha Gamboa, para representar a SENADIS como Director Nacional, consta en Decreto Supremo N°26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Por su parte, la personería de doña Carolina Paz Fernández Alvear, para representar a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, consta en Resolución N°01/2016, de 15 de enero de 2016, de dicha Corporación, documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes.

El presente documento se firma en dos (2) ejemplares de igual tenor, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Carolina Paz Fernández Alvear

Directora General Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta **Daniel Javier Concha Gamboa**

Director Nacional Servicio Nacional de la Discapacidad